

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 544 de fecha 24.03.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorandum N° 104 de fecha 25.03.2020, del Jefe Oficina Medio Ambiente Municipal al Señor Secretario de Planificación, solicitando realizar la Propuesta Pública respectiva.
5. Decreto Exento N° 01073 de fecha 01.04.2020, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.05.2020.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita adquirir un Tractor Corta Césped para la mantención de las Áreas Verdes del Parque Colchagua de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos del Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta 215.29.03.001.001.001

DECRETO

EXENTO N° 01475

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN TRACTOR CORTA CÉSPED**" (ID 3838-39-LE20), por el Monto Total de **\$ 6.122.764** (Seis millones ciento veintidós mil setecientos sesenta y cuatro pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SALINAS Y FABRES S. A.**, RUT N° 91.502.000-3, representada por Don **VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS URRU**, RUT N° 8.639.112-0, ambos con domicilio en Ruta Sur N° 2680, Comuna Padre Las Casas de la Ciudad de Temuco.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/PCAC/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)